

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 JUN. 2022

VISTO: la invitación para participar en el Evento Regional “Modernizando las Capacidades Comunicacionales de las ONEs: Desafíos y Oportunidades” y al XXII “Encuentro de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (RESS)”, organizados por el Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, PARIS21 y el Banco Interamericano de Desarrollo;

RESULTANDO: que dichos eventos tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 21 al 23 de junio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial al Director del Instituto Nacional de Estadística, señor Diego Aboal, al Jefe de Comunicaciones señor Gabriel Polcino, y a la Jefa de la Secretaría de Dirección General, señora Lorena Lewis.

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 20 al 24 de junio de 2022;

III) que los gastos de los señores Diego Aboal y Gabriel Polcino serán financiados en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo;

IV) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N°

421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 20 al 24 de junio de 2022, a los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística señores Diego Aboal, Gabriel Polcino y Lorena Lewis, para participar en el Evento Regional “Modernizando las Capacidades Comunicacionales de las ONEs: Desafíos y Oportunidades” y al XXII “Encuentro de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (RESS)”, organizados por el Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, PARIS21 y el Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevarán a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 21 al 23 de junio de 2022.

2°.- Otórgase a la señora Lorena Lewis un día de viático a U\$S 19,40 (dólares estadounidenses diecinueve con 40/100), y tres días de viático a U\$S 194 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro) diarios. El monto total a pagar por concepto de viáticos asciende a U\$S 601,40 (dólares estadounidenses seiscientos uno con 40/100), que se liquidarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, y se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 235 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°.- El precio de los pasajes del trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, cuyo monto asciende a U\$S 620 (dólares estadounidenses seiscientos veinte), se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 232 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo al Programa 481, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, del Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

